 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Periodo Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	004
LUGAR:	Sesión Asistencia Virtual (No presencial) Resolución 286 – 2020
FECHA:	28 de enero de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9.09 a.m.
HORA SESION PERMANENTE	12.53 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	1.32 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
SUBSECRETARIA:	CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

- 1- LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 4- CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


Priorizada Proposición No. 456 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 01 de junio de 2020.

Tema: Contratación realizada por el Distrito – Enfoque principal “Modalidad Contratación Directa” 2020.

Citantes: Honorables Concejales **YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ** Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Doctores **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; **LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**, Secretario Distrital de Gobierno; **MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**, Secretaria Distrital de Planeación; **JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES**, Secretario Distrital de Hacienda; **MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA**, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; **EDNA CRISTINA BONILLA SEBA**, Secretaria de Educación del Distrito; **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario Distrital de Salud; **XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**, Secretaria Distrital de Integración Social; **NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ**, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; **CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**, Secretaria Distrital de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA 14 -Nov-2019

Ambiente; **NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO**, Secretario Distrital de Movilidad; **NADYA MILENA RANGEL RADA**, Secretaria Distrital de Hábitat; **DIANA RODRÍGUEZ FRANCO**, Secretaria Distrital de la Mujer; **HUGO ACERO VELÁSQUEZ**, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; **WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**, Secretario Jurídico Distrital.

Invitados: Doctores **ANDRES CASTRO FRANCO**, Contralor de Bogotá; **JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON**, Personero de Bogotá; **GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**, Veedor Distrital.

5- COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO


1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista catorce (14) honorables Concejales Integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, existiendo quorum decisorio así: **ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN**, **MARCO FIDEL ACOSTA RICO**, **ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO**, **DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE**, **ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ**, **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**, **LUZ MARINA GORDILLO SALINAS**, **LUIS CARLOS LEAL ANGARITA**, **ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO**, **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, **RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO**, **JUAN JAVIER BAENA MERLANO**, **ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO**, **OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS**.

Durante el desarrollo de la sesión se hizo presente el Honorable Concejal integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público así: **EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO**.

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los Honorables Concejales: **SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**, **HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO**, **JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR**, **DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA**, **JULIAN ESPINOSA ORTÍZ**, **CARLOS FERNANDO GALAN PACHON**, **MARISOL GÓMEZ GIRALDO**, **DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS**, **MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**, **MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ**, **CELIO NIEVES HERRERA**, **ANDREA PADILLA VILLARRAGA**, **FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA**, **EMEL ROJAS CASTILLO**, **MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**, **HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO**, **MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO**, **MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA**, **YEFER YESID VEGA BOBADILLA**, **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**, **DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ**, **NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR**, **GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**, **ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, **PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA** y **GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA**.

2019

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Durante el desarrollo de la sesión se hicieron presentes los Honorables Concejales integrantes de otras comisiones así: MARTIN RIVERA ALZATE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE.

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE, H.C. CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, hacen un llamado para que se abran los parques de la ciudad, no está comprobado que el virus se propague mas en espacios abiertos y necesitan los ciudadanos hacer ejercicio.

H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO hace un llamado a proteger la naturaleza.

H.C. SUSANA MUHAMAD solicita que se vote la moción de observación para enderezar las medidas que se han venido tomando en torno al tema de la pandemia.

H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, escuche que al parecer los que fueron a negociar el tema de vacunación no hablaban bien inglés y esa ha sido la demora del tema de las vacunas.

H.C. HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO. Ayer tuvimos una mesa de trabajo con Transmilenio y habitantes de Usme del sector de Tiguaque, ya que, por estar arreglando la vía en este sector, se han quedado sin movilidad, plantean una solución de 3 microbuses, pero igual no soluciona el aforo de las personas que deben movilizarse hacia estos barrios.

H.C. ALVARO ARGOTE MUÑOZ, solicito que se discutan las proposiciones en el orden de radicación, igualmente solicita que se liberen recursos de obras innecesarias para enfrentar la pandemia para las vacunas.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


Siendo las 9.49 a.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba el orden del día, con una votación a favor de doce (12) votos así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La secretaria informa que no hay proposiciones radicadas para aprobación.

4. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Se realiza el registro de funcionarios presente en esta sesión así: Doctores MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES, Secretario Distrital de Hacienda; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; EDNA CRISTINA BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; LUIS MIGUEL USUGA SAMUDIO, Subsecretario de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Salud; XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer; HUGO ACERO VELÁSQUEZ, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; CARLOS AUGUSTO FRANCO GALLEGO, Personero Delegado para los Sectores de hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Turismo; FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor Despacho Veedor Distrital; NESTOR EDUARDO IMBETT ERAZO, Director Sector Gobierno de la Contraloría Distrital.


Priorizada Proposición No. 456 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 01 de junio de 2020.

Tema: Contratación realizada por el Distrito – Enfoque principal “Modalidad Contratación Directa” 2020.

INTERVENCION DE Honorables Concejales. CITANTES

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA interviene. El tema que convoca es muy importante para la ciudad aborda su presentación los aspectos: Revisaremos las cifras consolidadas de cierre de fin de año de la contratación; observaciones generales y por último la ejecución presupuestal 2020, en el análisis de la contratación en contratación realizada por el Distrito en la modalidad de contratación directa, el manejo organizado y planeado de todos los recursos públicos cobra peso y valor invaluable, muchas son la necesidades y se espera optimizarlos, se necesitan generar unos incentivos para poder rescatar de esa asfixia que tiene hoy las pequeñas y medianas empresas, inclusive las unidades productivas personales que son los vendedores informales, al usar cualquier figura de contratación legalmente permitida de contratación directa o por urgencia manifiesta se respeten los principios de transparencia, austeridad, se haga con un buen juicio, hace algunas sugerencias a la Administración Distrital sobre el cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 en la subsección 7, considera que no se han hecho algunas publicaciones, hay entidades que están omitiendo esta norma enunciada, como la publicidad y transparencia que se deben cumplir de conformidad a la ley; la Secretaria de Gobierno se comprometió que las alcaldías locales lo realizarían y algunas han hecho caso omiso; las entidades del distrito invocando la

40


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

urgencia manifiesta o calamidad pública, no exime cumplir con las reglas y principios en materia de contratación pública, hace referencia a una estadística para socializar cifras de las cantidades de contratos y los valores adicionados, las ofertas que deben ser publicadas es la del adjudicatario del proceso de contratación, se refiere a la siguiente tabla sobre el tema de la contratación directa de en entidades del Distrito, en el cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y otras normas a las que hace referencia, trato de generar un contexto de lo que se puede hacer en el marco jurídico de los se puede establecer como una herramienta efectiva en materia de contratación estatal en una situación como la que está viviendo en el Distrito Capital.

Análisis de Contratación

SECTORES	CANTIDAD	VALOR CONTRATOS	VALOR ADICIONADO	VALOR TOTAL
DIRECCIÓN SECTOR SALUD	765	\$ 88.845.504.246	\$ 8.578.076.780	\$ 97.423.581.026
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	19	\$ 181.379.795.264	0	\$ 181.379.795.264
DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	15	\$ 5.308.056.226	\$ 2.914.240.000	\$ 8.222.296.226
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SECTOR SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	11	\$ 1.718.309.870	0	\$ 1.718.309.870
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD	9	\$ 51.729.147.788	0	\$ 51.729.147.788
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5	\$ 1.459.987.884	\$ 271.433.050	\$ 1.731.420.934
DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	\$ 599.403.000	0	\$ 599.403.000
DIRECCIÓN SECTOR EQUIDAD Y GÉNERO	1	\$ 272.168.028	0	\$ 272.168.028
TOTAL	826	\$331.312.372.306	11.763.749.830	\$343.076.122.136

En el tema de urgencia manifiesta y calamidad pública las cifras consolidadas al cierre de fin de año con corte a 30 de diciembre en urgencia manifiesta se suscribieron 826 contratos, va a promover un segundo debate para analizar la eficiencia de estas contrataciones, si llegaron a los administrados cumpliendo con el objetivo para el que se estableció; en calamidad pública se suscribieron 33 contratos por \$23.000 millones, hace un análisis de las cifras de los contratos, en el sector de la salud que la destinación para aspectos estratégicos se quedaron cortos por que solo 1.9% del total de los recursos para la atención de la pandemia se destinó a la contratación de personal de la salud, en resumen:

Handwritten signature



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN 07

FECHA 14 -Nov-2019

Contratación Por Calamidad Pública


CONTRATISTAS	CANTIDAD	VALOR TOTAL	%
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	1	\$ 10 756 000 000	46.63%
SOCIEDAD CIMCA SAS	1	\$ 1 461 397 338	6.21%
KRUZ ROJA COLOMBIANA REGIONAL CIVIL-MARCA Y BOGOTÁ	1	\$ 1 315 746 332	5.61%
NORSAN GROUP SAS	1	\$ 1 147 849 070	4.98%
IAE CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.	1	\$ 701 211 614	3.04%
DISTRIBUIDORA MISSI FU	1	\$ 655 240 500	2.84%
INVERSIONES DE ALUMENOS CRG S.A.S	2	\$ 560 964 042	2.43%
MANUFACTURAS RAM S.A.S	2	\$ 518 011 900	2.25%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - IAEFOR y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOGOTÁ - CBV3	1	\$ 437 530 414	1.81%
NOVO COMERCIO SAS	2	\$ 387 772 150	1.68%
TOP 10 CONTRATISTAS	13	\$ 21 644 772 900	93.84%
OTROS CONTRATISTAS	20	\$ 1 422 021 582	6.16%
TOTAL CONTRATISTAS	33	\$ 23 066 794 482	100.00%

Hace referencia al tema de las alcaldías locales en el sentido que fueron las que más compromisos asumieron por \$181.000 millones en solo 19 contratos representados principalmente en los suscritos por un operador, considera el concejal que ha demostrado resultados la Cruz Rojas y Compensar, se deben revisar a fondo el objeto social a la luz de lo dispuesto en la norma, reiteró por derecho de petición verbal solicita se le envíe la información del avance técnico y financiero de estos procesos los primeros 10 días de cada mes; hace otras precisiones en el análisis de la contratación.

Como generalidades, se evidencia con las respuestas enviadas, como el Distrito no diseñó un plan de compras, ni una ruta para poder realizar de manera organizada y armónica la planeación y adquisición de los bienes y servicios que se han requerido para afrontar los efectos de la pandemia; las principales alertas sobre la contratación realizada, no todas las entidades envían la información previamente a la celebración del contrato, la mayoría de entidades incumplen el deber de publicar la ejecución, no todos los contratos definen claramente la población beneficiaria y el valor de las ayudas, hay la necesidad de evitar sobrecostos, la justificación de la procedencia de la urgencia manifiesta para algunos contratos; dentro de la ejecución presupuestal es necesario que la necesidad de optimizar el uso de los recursos y realizar inversiones en proyectos que generarán bienestar social en medio de la crisis; se encontramos entidades que no aprovecharon los recursos con los

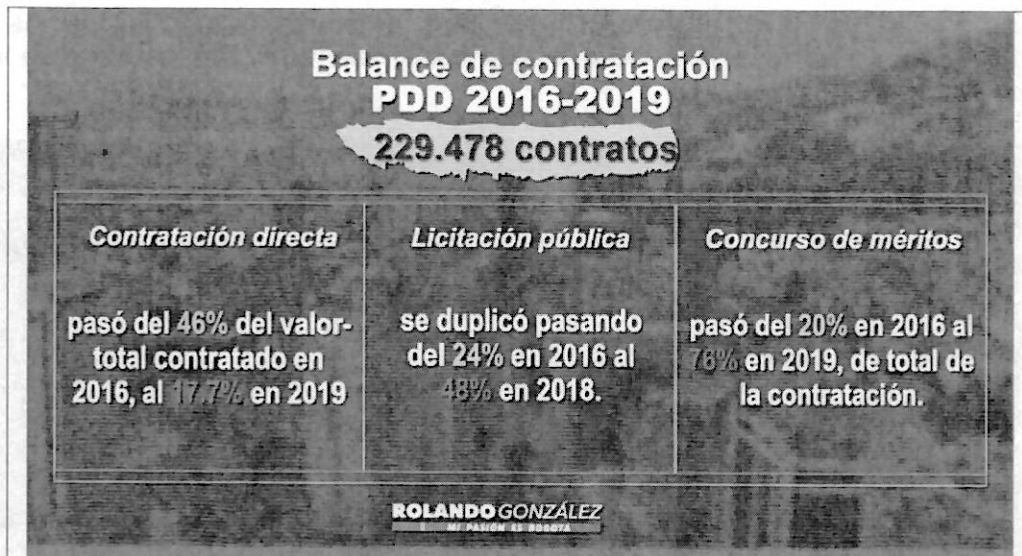
que contaban y dejaron perder un buen porcentaje; en conclusión el buen uso de los recursos públicos debe maximizarse y eso se refleja en los buenos procesos de

gana

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

contratación y en la planeación asertiva; las entidades deben coordinar sus procesos y procedimientos e interactuar como un solo órgano administrativa; en este segundo pico y en lo que pueda venir no se puede seguir improvisando; deben aumentar esfuerzos, minimizar costos e incrementar la eficiencia y eficacia administrativa y financiera, a fin de lograr el único y fin último que es el de asegurar inversiones transparentes y que repliquen en el bienestar y recuperación socioeconómica.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA interviene. Inicio este debate presentando un balance de la contratación del anterior plan de desarrollo, que permite destacar varios avances que se lograron y los cuales considero importante que esta administración pueda sostener.




En el periodo 2016 -2019, las entidades del sector central y adscritas suscribieron 229.478 contratos, principalmente bajo las modalidades de concurso de méritos, contratación directa, licitación pública y mínima cuantía.

Uno de los logros del gobierno anterior, fue que el total de contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa pasó del 46% del valor total contratado en 2016, al 17.7% en 2019.

Del mismo modo, evidenciamos como otro logro, que el valor contratado bajo la modalidad de licitación pública se duplicó pasando del 24% en 2016 al 48% en 2018.

Pero el mayor mérito, y aquí vale la pena ser redundante, es que el mayor incremento se generó en la modalidad de concurso de méritos, que pasó del 20% en 2016 al 76% en 2019, de total de la contratación.

[Handwritten signature]

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Tal como se observa en la diapositiva, en el 2016 se suscribieron 54.741 contratos por \$5.9 billones de pesos corrientes.

En 2017 y 2018, el número de contratos suscritos fue de 60 mil y 62 mil y los montos pasaron a 8,4 billones y \$20.7 billones, respectivamente.

Ya en el año 2019, al cumplirse las metas de los proyectos de inversión, desciende de la contratación, cerrando en 52.561 contratos por un valor aproximado de \$17.1 billones.

Ahora bien, este gobierno inició su administración el año pasado, con el 92% de los contratos firmados en el 2019 en ejecución, destacando que no se recibió ningún elefante blanco y que solamente en el periodo 2016- 2019, se encontró que 36 contratos fueron caducados o suspendidos. Estas cifras hacen parte del informe de empalme de los dos gobiernos.




¿Qué pasó en el 2020? Entremos un poco a revisar lo que ha pasado en el año 2020, la pandemia trajo consigo unos nuevos retos especialmente en materia de manejo presupuestal y contractual del Distrito.

El año 2020, fue un año complejo, dado que se juntó la emergencia sanitaria que trajo consigo una serie de decisiones administrativas, presupuestales, pero adicionalmente porque fue el año donde se culminó de ejecutar el anterior Plan de Desarrollo.

Observamos, que el año 2020 fue un año donde no se acudió a la figura de las licitaciones de obras públicas, muchas de las obras se habían contratado en el 2019, por eso una de nuestras mayores insistencias fue solicitar la culminación de las mismas.

Handwritten signature

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Desde la entrada del nuevo Plan de desarrollo, tomando como periodo de referencia, el 1 de junio a 31 de diciembre, nos dimos a la tarea de consultar en la plataforma SECOP II, los contratos de obras públicas que se habían celebrado y adjudicado en todas las entidades del Distrito.

Fue así como encontramos 38 licitaciones de obras públicas, celebradas y adjudicadas por \$1,16 billones de pesos. 16 de estas fueron adelantadas por el IDU, por un monto de \$1 billón de pesos, es decir, el 92% de las mismas. El restante 8%, se adjudicó en otras 15 entidades, donde evidenciamos que se firmaron proyectos cuya ejecución de obras vamos a observar durante este primer semestre del año. A esto se podemos sumar otras 27 licitaciones de obras públicas que identificamos en la plataforma, por \$68 mil millones de pesos en los Fondos de Desarrollo Local, podríamos señalar que en el 2020 la ciudad efectivamente licitó \$1,23 billones para la ejecución de nuevas obras.




ROLANDO GONZÁLEZ MI PASIÓN SE VUELA			
Contratación que sí marchó			
Secretaría de Integración Social	Secretaría de Salud	52 contratos por licitación en 31 entidades	Secretaría de Hábitat
\$3.452 millones Adecuaciones, remodelaciones de 10 unidades operativas.	CAPS CAPS Tintal y CAPS La Candelaria.	\$117 mil millones Contratación de suministros, vigilancia y otros bienes y servicios.	\$7.452 millones Mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad

Vale la pena mencionar algunos proyectos que empezaron a andar, tal es el caso de la Secretaría de Integración Social, que contrató las adecuaciones, remodelaciones o intervenciones integrales de 10 unidades operativas por \$3.452 millones de pesos.

Los de la Secretaría de Salud, como es el caso de varios CAPS, entre estos el Tintal y La Candelaria, proyectos que tanta falta hacían en estos sectores de la ciudad y que nos alegra que hayan podido arrancar.

Igualmente, en la Secretaría de Hábitat se licitó las obras de mejoramiento de vivienda por \$7.452 millones firmado, que incluye 507 mejoramientos en 9 territorios como Jalisco, Lomas, Buenavista, Usminia, Tibabuyes, Bosa, Borde de Ciudad Bolívar con Soacha.

[Handwritten signature]

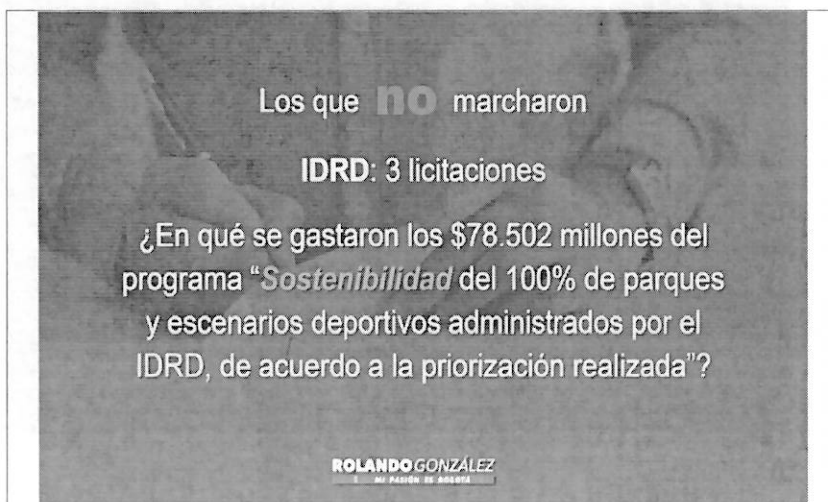
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Como segunda medida, identificamos otros 52 contratos suscritos mediante este modo de selección en 31 entidades adjudicadas por \$117 mil millones, que, aunque no corresponde a obras públicas, es importante anotar que se celebraron respetando la figura de licitación.

Tal es el caso de diversos contratos de suministros, vigilancia, seguros y adquisición de otros tipos de bienes y servicios, evidenciamos en Transmilenio donde se adjudicaron 43 mil millones mediante esta figura, igualmente en la Secretaría de Cultura para operar la Red de Bibliotecas de la ciudad.

Sin embargo, esta modalidad de selección si uno examina la totalidad de entidades y la cantidad de recursos presupuestales que la ciudad maneja, uno debería esperar que este año 2021, pueda ser una figura que debería ser utilizada en más proporción.

Es importante señores secretarios, avanzar en este 2021 con el compromiso que asumió la administración distrital en materia de reactivación y generación de empleo, destinando gran parte del gasto público a la ejecución de obras.




En especial en algunas entidades, que luego de un año de gobierno no despegan, no muestran un dinamismo en el cumplimiento de sus proyectos.

Hay que decir que es vergonzoso la actividad contractual de otras entidades, tal es el caso del IDRD. Una entidad que en el pasado se caracterizó por realizar enormes esfuerzos en el mejoramiento de la infraestructura de equipamientos deportivos en la ciudad, pero hoy de ese liderazgo, poco o nada queda.

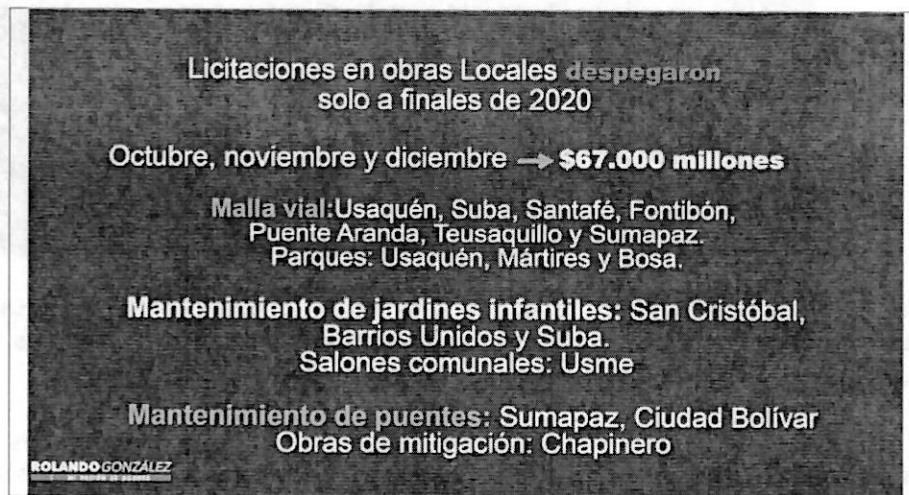
Solo encontramos tres licitaciones, una adjudicada en el 2020 por \$1.283 millones, las otras dos apenas se publicaron el 30 y 31 de diciembre y apenas están en etapa de evaluación de ofertas.

10


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Eso sí con contratación directa hicieron fiesta, y vuelvo y reitero señora Directora ¿Que informe de actividades presentaron los contratistas de la entidad durante la vigencia de 2020, en especial aquellos que estaban asignados a proyectos de inversión que no estaban operando? Acá sería bueno preguntar ¿Cómo se ejecutaron en el año 2020, los \$78.502 millones asignados al programa a de "Sostenibilidad del 100% de parques y escenarios deportivos administrados por el IDR?" Del mismo modo, en una meta pírrica comparada con administraciones pasadas, "Construcción de 3 escenarios y/o parques deportivos", donde a corte de septiembre solo se había ejecutado \$3.345 de \$34.245 millones. ¿Cuáles son los avances de estas obras? ¿En qué etapa se encuentran? Y seguimos lamentando que la Secretaría de Planeación a 28 de enero, no tenga actualizado el SEGPLAN con corte a diciembre.

Prácticamente no podemos utilizar esta herramienta porque la información está a tercer trimestre de 2020. Dra. Jaramillo, hago un llamado porque no podemos hacer seguimiento del plan de desarrollo con informes a corte del tercer trimestre.



Licitaciones en obras Locales despegaron solo a finales de 2020

Octubre, noviembre y diciembre → \$67.000 millones

Malla vial: Usaquén, Suba, Santafé, Fontibón, Puente Aranda, Teusaquillo y Sumapaz.
Parques: Usaquén, Mártires y Bosa.

Mantenimiento de jardines infantiles: San Cristóbal, Barrios Unidos y Suba.
Salones comunales: Usme


Mantenimiento de puentes: Sumapaz, Ciudad Bolívar
Obras de mitigación: Chapinero

ROLANDO GONZÁLEZ

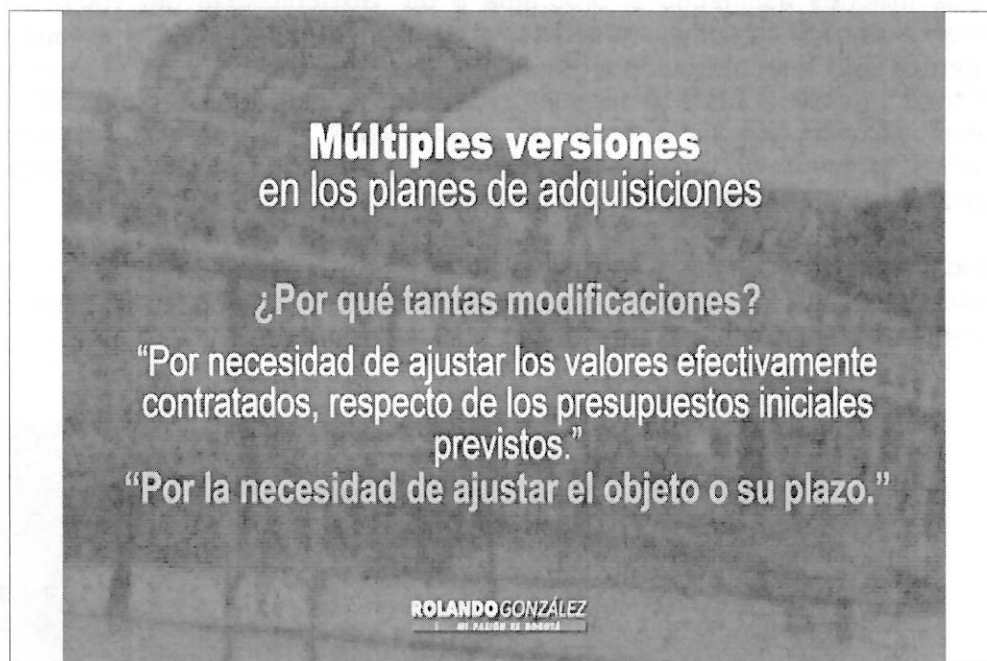
Licitaciones en obras Locales despegaron solo a finales de 2020. Quiero resaltar que luego del debate de obras locales, empezamos a ver un impulso de obras públicas en las localidades en el último trimestre del año. Estas obras suman como lo indicamos más de \$67 mil millones de pesos. Acá se encuentran proyectos de malla vial que identificamos en Usaquén, Suba, Santafé, Fontibón, Puente Aranda, Teusaquillo y Sumapaz. Parques en Usaquén, Mártires y Bosa. Mantenimiento de jardines infantiles en San Cristóbal, Barrios Unidos y Suba, Salones Comunales en Usme, mantenimiento de puentes en Sumapaz y Ciudad Bolívar y obras de mitigación en Chapinero.

Igualmente identificamos otras 24 licitaciones públicas que no son de obras que suman 22 mil millones de pesos, para realización de actividades y eventos, zonas de interés ambiental, iniciativas de fortalecimiento y proyectos productivos. Hacemos un llamado a

19
[Handwritten signature]

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

los alcaldes locales para que estas obras puedan tener el seguimiento pertinente, no podemos tener en la ciudad obras paralizadas o con problemas presupuestales o retrasos por inconvenientes técnicos.




Como mucha de la contratación se acude a la figura de contratación directa, una de las formas para hacer seguimiento al plan de contratación de una entidad, es a través del plan anual de adquisiciones.

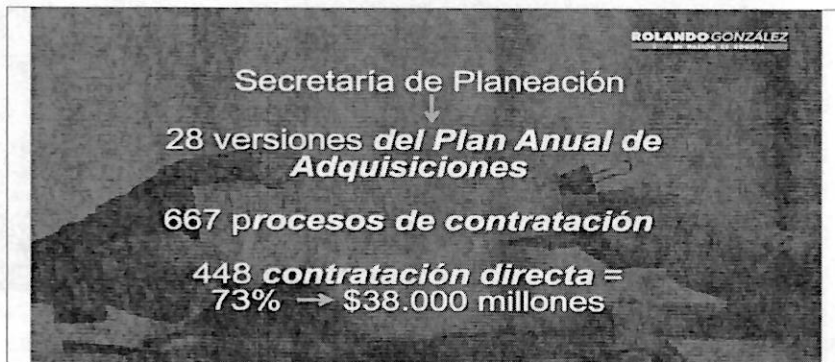
Este es un documento que contiene los requerimientos de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y que permiten ejecutar proyectos de inversión y/o rubros de funcionamiento.

En ese orden de ideas, vale la pena preguntar: ¿Cómo vienen funcionando los comités de contratación al interior de las entidades, que normalmente se encargan de aprobar el plan de adquisiciones, así como sus modificaciones? Hemos observado que durante la vigencia 2020, las entidades presentaron una cantidad de modificaciones al Plan de Adquisiciones, al indagarles por el continuo cambio de este documento, aducen normalmente dos razones:

Por necesidad de ajustar los valores efectivamente contratados, respecto de los presupuestos iniciales previstos. · Por la necesidad de ajustar el objeto o su plazo. Aunque esta no es una práctica indebida, a mí me deja una preocupación y, es la cantidad de cambios, que, por entidad en un año, pueden incluso superar las 70 versiones, eso significa más o menos 7 versiones al mes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019


Y pregunto si esto puede reflejar eventuales falencias en la etapa de planeación de las entidades, en especial cuando se trata de contratar bienes y servicios, que deben contar con los estudios de mercado o requieren soportar oferta económica que se proyectan realizar.

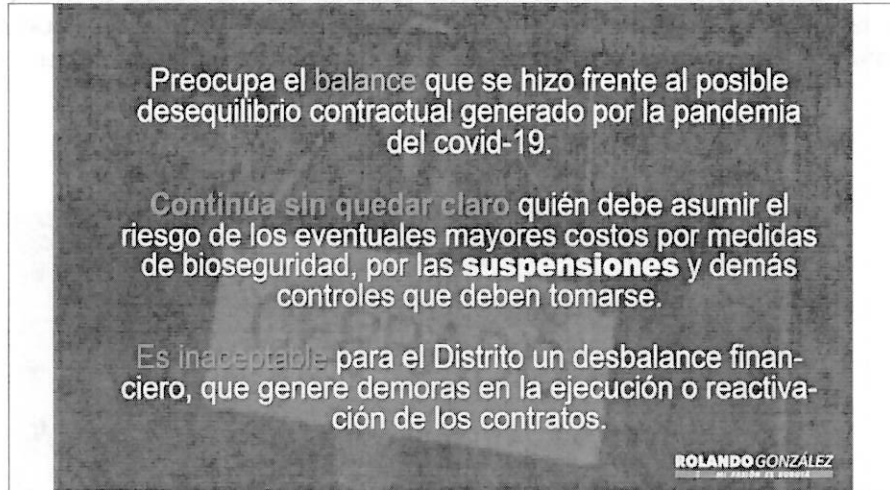


Por ejemplo, entidades relativamente pequeñas, como la Secretaría de Planeación se había generado 28 versiones del Plan Anual de Adquisiciones con corte al 7 de diciembre de 2020, en estas logramos identificar 667 procesos de contratación. De estos 667 contratos, 488 corresponden a contratación directa, es decir, al 73% de los contratos que en su momento firmó la entonces secretaria Córdoba por más de \$38 mil millones de pesos. \$35 mil millones de pesos se ejecutaron con cargo a los recursos asignados a los proyectos de inversión de la entidad.

Y fijense este detalle a la doctora Córdoba no le gustaba la contratación por concurso de méritos, solo identificamos dos casos: - Realizar La Actualización de la Política Pública LGBTI y su Plan de Acción. - Evaluación del Impacto de la Nueva Metodología de Estratificación Urbana en Bogotá. Contratos que apenas sumaron \$772 millones de pesos, esperamos que usted Dra. Jaramillo, pueda generar un nuevo rumbo a esta entidad y tal como lo dijo en la sesión pasada que el nuevo POT no esté a la deriva. Otra entidad pequeña como el IDPAC, también observamos 34 cambios en el Plan Anual de Adquisiciones, una entidad que maneja solamente 295 procesos, de los cuales 264 fue por contratación directa, es decir el 89%.

13


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



Pasemos entonces a un tema que nos preocupó en el año 2020 y es el Balance que se hizo frente al posible desequilibrio contractual generado por la pandemia del covid-19. Este fue un aspecto, que manifestamos en debates anteriores, donde nos preguntábamos si las demoras en la reactivación de obras por la pandemia afectaron o no, la ecuación financiera de muchos de los contratos de obra.

En ese orden de ideas, no quedaba claro, quien debía asumir el riesgo de los eventuales mayores costos por medidas de bioseguridad, por las suspensiones y demás controles que debían tomarse. Ejemplo de ello, es que en la reunión del Comité Distrital de Contratación una de las entidades, puntualmente la Secretaría de Seguridad manifestó: "Se están presentado solicitudes por parte de los contratistas en varias entidades distritales, en las que ponen de manifiesto un posible desequilibrio o afectación económica generado por la pandemia del Covid-19, como es el caso en los contratos de obra, en el cual se podría señalar que esos mayores valores podrían estar dentro del concepto de imprevistos contemplados en el AIU del contrato.

Para el Caso particular de esta Secretaría hay un concepto de interventoría en el cual se señala que para un contratista de obra en particular se desbordó ese factor. " Es importante, Dr. Mendieta, blindar al Distrito de estas reclamaciones, dado que, en las matrices de riesgos de los contratos celebrados antes de la pandemia, estos imprevistos no pueden ser causal para la demora en la ejecución o reactivación de los contratos.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA interviene y afirma que se ha hecho mal uso de la figura de la Urgencia Manifiesta y de una forma que hoy genera dudas sobre si era necesario realizar ciertas cosas en plena pandemia en la ciudad de Bogotá vía esta figura.

14
Cana



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL
POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES
PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

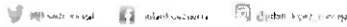
VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019



La contratación y el presupuesto, son pieza fundamental en el desarrollo y ejecución de cualquier administración, al ser las áreas que concentran mayores asignación o rubros presupuestales, por ende son las que tienen mayor riesgo o incidencia de corrupción o delitos contra la administración pública.

En el contexto de la pandemia del Covid-19, y por un periodo específico, la ONG Transparencia por Colombia, así lo evidencia:



Desde el 16 de marzo hasta el 14 de mayo, la contratación que se ha hecho en el país para atender la emergencia del COVID-19 presenta las siguientes características generales


• Se identificaron 9206 contratos en todo el país relacionados con la crisis del Covid-19 por un valor cercano a los 1,6 billones de pesos [1].



• Bajo la causal de urgencia manifiesta se encontraron 4655 contratos, asignados por modalidad directa y que se encuentran estimados en 1,1 billones de pesos [2].

• El 71% de la contratación, para la atención de la emergencia, se ha realizado en el nivel territorial, y equivale a 1,1 billones de pesos [3].

https://www.transparenciaporcolombia.org/temas/2020/03/16/contratacion-emergencia-covid-19






 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019






- ➔ En Bogotá se concentra el 44% del valor total de la contratación de la emergencia, que incluye la contratación de las entidades nacionales, seguido de Antioquia (8,2%), Valle del Cauca (7,1%) y Atlántico (5,4%).
- ➔ Las entidades que mas han contratado son Fondo Financiero Distrital de Salud (209 contratos), Sucre- Gobernación (94 contratos), Instituto Nacional de Salud (91 contratos), Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla (82 contratos) y Caldas – Alcaldía Municipio de La Dorada (82 contratos).

www.concejodebogota.gov.co

 @CONCEJOBOGOTA
  CONCEJOBOGOTA
  CONCEJOBOGOTA




En Bogota se concentra el 44 % del total de contratación de la emergencia. 209 contratos en el FFDS, y otras entidades territoriales más.





Aunque la mayor inversión de recursos sigue siendo la adquisición de alimentos para población en condición de vulnerabilidad, se registra un aumento importante en la compra de equipos y elementos médicos.



Persiste la baja calidad en la información contractual reportada SECOP I y II, lo que dificulta el seguimiento y control desde la ciudadanía al manejo de estos recursos públicos.

www.concejodebogota.gov.co

 @CONCEJOBOGOTA
  CONCEJOBOGOTA
  CONCEJOBOGOTA


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07 FECHA: 14 -Nov-2019

La mayor destinación de recursos es para alimentos y por supuesto elementos también de salud y equipos. Hay algunos contratos con sobrecostos y han pasado ya 9 meses desde el inicio de esta pandemia y no hay investigaciones como en el caso de mercados dañados entregados por el IPES.






• Falta claridad en la información sobre los recursos que efectivamente se han invertido para atender la pandemia. Según el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, para atender la emergencia, el Ministerio de Hacienda ha reportado la destinación de \$7,1 billones para atención en salud y \$4,7 billones para atención humanitaria, entre otras categorías de inversión.

• Si bien no toda la contratación se reporta a través de la plataforma de SECOP, llama la atención la diferencia de montos reportados en el servicio electrónico de contratación y las cifras dadas por el Gobierno Nacional.



Existe baja calidad de información contractual en SECOP I y SECOP II. NO hay claridad sobre los recursos invertidos. Según observatorio de la Univ. Javeriana el Ministerio de Hacienda destino 1.8 billones para la atención en salud y 4 para atención humanitaria, pero hay que ver las denuncias presentadas por la opinión pública y que le piden al Gobierno Nacional de las cifras reales que se han gastado en el tema de COVID 19. Y las cifras de SECOP y las dadas por el Gobierno nacional son diferentes.





Para Bogotá y otros seis territorios, se encontraron las siguientes situaciones


En todos los territorios evaluados, la mayor parte de los contratos se han firmado bajo modalidad directa (2.279), principalmente bajo las causas de urgencia manifiesta (1.375) y contratos interadministrativos (88).

Tendencia de sobre costos y de falta de claridad en la idoneidad de los contratistas. En los territorios analizados, se presentaron alertas sobre diferencias de precios entre los insumos contratados y los precios de mercado.

Tendencia de sobre costos y de falta de claridad en la idoneidad de los contratistas. En los territorios analizados, se presentaron alertas sobre diferencias de precios entre los insumos contratados y los precios en el mercado de estos elementos. Otro aspecto identificado en la revisión detallada en estos territorios es la falta de claridad o coherencia entre el objeto contratado y la razón social del contratista.





17
Cana

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

2279 contrataciones bajo la modalidad de Urgencia Manifiesta, contratos del IDU para ampliación de estaciones de Transmilenio, si es cierto que estas podrían contratarse vía Urgencia Manifiesta para poder a dedo asignar con un rubro tan importante.

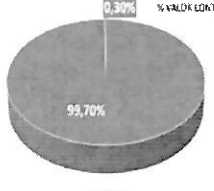
La tendencia de sobre costo y falta de idoneidad de los contratistas han sido la constante.

La Contraloría Distrital en relación con la contratación de algunos sectores, muestra las siguientes alertas:

El sector de control del sector de REFORMA JURÍDICA DISTRICTAL reportó en el primer trimestre del presente año 90 contratos por un valor de \$9.123 millones de pesos, contra los 10 contratos del mismo periodo reportados en el mes de Noviembre de 2019, que no corresponden en su totalidad a la modalidad de Urgencia Manifiesta.

De estos se han registrado en SIMP y no corresponden en \$9.000 por un valor de \$28 millones de pesos, que corresponden al 33% de la contratación en el sector.





% VALOR CONTRATOS

- 99,70%
- 0,30%


[@CONTRALORIA](#)
[@JULIANLOPEZ](#)
[@BOGOTACONCEJO](#)

Vamos a analizar un solo sector de la contratación en Bogotá. Por ejemplo, Secretaría Jurídica registro 90 contratos por aproximadamente \$ 9.123 millones y dicha contratación no corresponde a la reportada en SECOP por ejemplo contrato

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD	Cifras en Millones de Pesos	
	CANTIDAD	VALOR CONTRATOS
CONTRATACIÓN DIRECTA	170	\$ 8.033
CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA	1	\$ 581
CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	\$ 123
MENOR CUANTÍA	1	\$ 557
MENOR CUANTÍA	1	\$ 32
CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA	1	\$ 0
TOTAL	180	\$ 9.123



% VALOR CONTRATOS

- 88,05%
- 11,95%
- 0,00%
- 0,00%
- 0,00%
- 0,00%
- 0,00%

Contratación directa por valor de \$8.033 millones de pesos de \$9.123 millones

[@CONTRALORIA](#)
[@JULIANLOPEZ](#)
[@BOGOTACONCEJO](#)



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004

ACTA SUCINTA

VERSIÓN: 07

FECHA: 14 -Nov-2019



Contratación Sector: Gestión Jurídica

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN POR SUJETO DE CONTROL



Eltra en Millones de Pesos

ENTIDAD	CONCURSO DE MÉRITOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	LICITACIÓN PÚBLICA	MÍNIMA CUANTÍA	MEJOR CUANTÍA	OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	TOTAL GENERAL
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	0.0	\$ 8.033	\$ 3.121	\$ 33	\$ 257	\$ 383	\$ 8.424
TOTAL	0.0	\$ 8.033	\$ 3.121	\$ 33	\$ 257	\$ 383	\$ 12.827

Fuente: SIMICOF - SECTOR Jurídica - Noviembre 2020

La modalidad de contratación más utilizada por todos los sujetos de control del sector es la Contratación Directa, con un valor total contratado bajo esta modalidad de \$8.033 millones de pesos, seguida por Otras Modalidades de Contratación, con un valor de \$383 millones de pesos.

Concurso de méritos 0 pesos, contratación directa: \$8.033 millones de pesos

Twitter: @GobiernoBogota Facebook: gobiernobogota Instagram: @gobierno_bogota



Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local: Fondos de Desarrollo Local



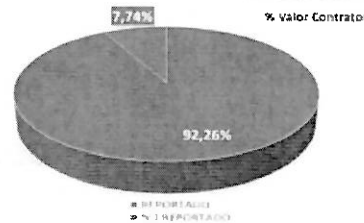
Contratación Sector: Participación Ciudadana y Desarrollo Local

RESUMEN GENERAL



Eltra en Millones de Pesos

NOMBRE ENTIDAD	CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	TOTAL	VALOR CONTRATOS
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	158	\$525.487	158	\$525.487	158	\$525.487
TOTAL GENERAL	158	\$525.487	158	\$525.487	158	\$525.487




Los contratos reportados en SIMICOF, por parte de los sujetos de control, de la sectorial para el periodo de Enero a Noviembre de 2020 fueron 158 por un valor de \$525.487 millones de pesos, información que no corresponde en su totalidad con la reportada en el SECOP.

Twitter: @GobiernoBogota Facebook: gobiernobogota Instagram: @gobierno_bogota



En cuanto a los Fondos de Desarrollo Local preocupa como lo afirmo el concejal Yefer Vega. La información reportada en SECOP que no fue reportada en SIMICOF, corresponde aproximadamente a 584 contratos los cuales representan un valor cercano a \$ 40.694 millones equivalente al 7.74 % del total reportado en el sector, siendo el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito el que dejo de reportar el mayor valor de contratos dejo

19
CAMA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07 FECHA: 14 –Nov-2019

de reportar (\$ 19.167 millones) y el FDL San Cristóbal el que mayor número dejó de reportar (163 contratos).

En cuanto contratos reportados en SIVICOF después de los 7 permitidos para el reporte suman \$ 39.467 millones durante el periodo enero a noviembre de 2020 así:



CONTRATOS REPORTADOS DESPUÉS DE LOS 7 DÍAS HÁBILES

Los siguientes sujetos de control reportaron 501 contratos después de los 7 días hábiles permitidos para el caje de información en el aplicativo SIVICOF por un valor total de \$39.467 millones de pesos, dentro del periodo comprendido de Enero a Noviembre de 2020

MES REPORTADO	ENTIDAD	FECHA LÍMITE CADUCE	FECHA CADUCE	SIVICOF	
				DESPUÉS DE LOS 7 DÍAS HÁBILES (CANTIDAD)	VALOR CONTRATOS (Millones de Pesos)
ENE 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	31/12/2019	31/12/2019	21	3.784.578,83
ENE 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	31/12/2019	31/12/2019	18	3.681.748,13
FEB 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	31/01/2020	31/01/2020	11	2.380.788,80
MAR 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	30/02/2020	30/02/2020	12	5.438.100,00
ABR 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	31/03/2020	31/03/2020	11	3.214.400,00
MAY 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	31/04/2020	31/04/2020	22	4.497.100,00
JUN 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	30/05/2020	30/05/2020	10	2.521.500,00
JUL 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	31/06/2020	31/06/2020	14	3.473.500,00
AUG 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	31/07/2020	31/07/2020	12	3.440.000,00
SEPT 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	30/08/2020	30/08/2020	11	3.043.000,00
OCT 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	30/09/2020	30/09/2020	11	3.043.000,00
NOV 2020	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	30/10/2020	30/10/2020	15	3.644.500,00
TOTALES				168	\$ 39.467.468,66

Fuente: Sistema SIVICOF, noviembre 2020

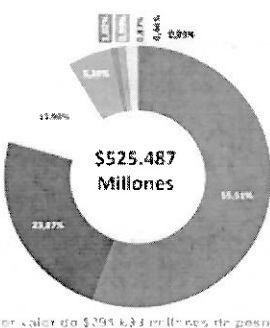
Y prevaleció en los Fondos de Desarrollo Local, la modalidad de contratación directa en todo el 2020.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD	CANTIDAD		VALOR CONTRATOS (Millones de Pesos)
	CANTIDAD	VALOR	
CONTRATACION DIRECTA	3.417	25	\$ 290.589
OTRAS FORMAS DE CONTRATACION DIRECTA	46	0,04	\$ 2.431.411
OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACION	176	7,27	\$ 2.167.968
CONTRATACION PUBLICA	17	0,17	\$ 2.749.811
CONTRATACION COMPARTADA	27	0,19	\$ 1.319.289
OTRAS MODALIDADES	15	0,12	\$ 1.230.000
SELECCION ABREVIADA	75	0,93	\$ 4.933.000
SELECCION ABREVIADA	39	0,52	\$ 2.160.000
TOTAL	6.386	8,41	\$ 925.487

Fuente: Sistema SIVICOF, noviembre 2020




\$925.487
Millones

% Valor Contratos

- 55.51% CONTRATACION DIRECTA
- 23.87% OTRAS FORMAS DE CONTRATACION DIRECTA
- 15.58% OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACION
- 2.38% CONTRATACION PUBLICA
- 2.19% CONTRATACION COMPARTADA
- 2.07% OTRAS MODALIDADES
- 2.00% SELECCION ABREVIADA

El sector reportó bajo la modalidad de Contratación Directa el 55.51% por un valor de \$290.589 millones de pesos, seguido por Otras formas de contratación directa con el 23.87% por un valor de \$2.431.411 millones de pesos, siendo estas las modalidades más representativas del sector.

20
C/2019

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

VOCEROS DE LAS BANCADAS

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. vocero Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Algunos tenemos una visión distinta de lo que fue el periodo de Gobierno del Dr Peñalosa. Voy a referirme a algunos contratos de contratación directa. La contratación directa es una herramienta que le permite dar soluciones efectivas, pero cuando está en malas manos puede tener consideraciones nefastas.

Voy a referirme a contratación de la empresa Metro. Entre 2018 y 2019 el Dr Andrés escobar gerente Empresa Metro le entrego a dedo mediante contratación directa 3 contratos a la empresa de Medellín CONFIRMAS; que ha tenido muchos cuestionamientos y que está conformada por la Cámara de Comercio de Medellín y empresa Cadena de Medellín, de donde es oriundo el señor Escobar.

El 15 nov de 2018 se conocieron estudios previos para contratar al Comité Evaluador del proyecto Metro. La empresa CONFIRMA ya había presentado una oferta económica que se ajustaba coma a coma a lo que necesitaba la empresa Metro por valor de \$1.103 millones, posiblemente se les entrego la información desde la empresa Metro, violando los principios de Objetividad, planeación y transparencia para favorecer a un particular. En estos estudios previos dice... al analizar la oferta del contratista y la experiencia con la que cuenta el proveedor y teniendo en cuenta que se ajusta al os requerimiento y que no se supera el monto se asignan el contrato a esta empresa.


El mayor problema de querer contratar con los amigos, es que a veces no tiene la idoneidad para adelantar esos contratos y de que mágicamente se adelantan.

Varios estuvieron preocupados con el tema de Contralor y la idea es que no se un contralor de bolsillo. Le hago un llamado a la Contraloría para ver si de pronto adelanta estas investigaciones.

En 2019 vuelve a contratar esta firma contrato 100 de 2019 y esta firma loga incidir en las decisiones de la empresa Metro incluso antes de ser contratista.

Esta vez es la empresa Metro que estaba tan seguro que CONFIRMAS seria la contratista que ya aparecía en las firmas, esto claramente decidido, y fueron 3 los que la empresa Metro le dio a CONFIRMA mediante contratación directa para actuar como Comité evaluador. Esto lo detecto la Contraloría y aquí empezó a hablar de direccionamiento del contrato.


La Alcaldesa dijo que iba a convocar una Comisión para verificar que no había corrupción en la empresa Metro. Y esta Comisión nunca hizo público el informe y resultados y esas mismas comisiones reconoce la existencia de este hallazgo de la Contraloría y la Alcaldesa no ha hecho nada y saca por la puerta grande hoy al Dr Andres Escobar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, vocera de la Bancada del Partido Colombia Humana UP. La estrategia del Distrito para enfrentar la pandemia del COVID-19 se diseñó bajo las fases de prevención, mitigación y contención, en ese orden de ideas y enterados por los medios de comunicación de la falta de medicamentos para atender pacientes y elementos nos hacemos estas preguntas:

- ¿Cuáles fueron los contratos específicos, suscritos por las entidades del Distrito para la prevención, de acuerdo a las fases referidas?
- ¿Cuántos equipos se encuentran contratados para la planeación del cerco epidemiológico, cuántas personas componen cada uno, y cuál es el nivel profesional de cada uno de los integrantes del referido equipo, tanto por parte del Distrito como por parte de las EPS?
- Se realizaron muchos contratos de prestación de servicios por plazos de 3, 4 o 5 meses, a pesar de saber que la pandemia se prolongaría por largo tiempo y que el Distrito contaba con los recursos económicos presupuestales para atenderla,
- ¿Por qué razón se sigue con la modalidad de contratos de prestación de servicios de tan corto tiempo y no se optó por una planta temporal de personal para afrontar la crisis, por lo menos, inicialmente por periodo de un año?
- Es de conocimiento público que una de las graves falencias para atender a los pacientes del COVID-19 es la falta de UCIs y puntos de oxígeno; sabiendo que el hospital San Juan de Dios, está dotado de 38 puntos de oxígeno de última tecnología, aptos para poner en funcionamiento, ¿Cuál fue y es la razón para no disponer la habilitación de estos puntos y las camas UCI?
- Tuvimos conocimiento por algunos medios de comunicación que hacían falta insumos y medicamentos para atender adecuadamente a pacientes por COVID-19, lo que dificultó disponer de algunas UCI en Bogotá, caso concreto en el centro de investigaciones oncológicas Clínica San Diego, que estaba dotada de equipos y personal, ¿Cuál fue la razón para no adquirir y disponer oportunamente los insumos suficientes que garantizaran la adecuada atención y prestación del servicio a los pacientes por COVID-19?
- Es sabido que, por competencias establecidas, el Distrito ejerce la rectoría para la vigilancia y seguimiento a las EPS, en ese orden, se requiere saber ¿Qué contratos y acciones específicas ha desarrollado el distrito como mecanismos de seguimiento y vigilancia a las EPS?
- Tenemos entendido que el Distrito asumió las disposiciones del gobierno nacional en cuanto al plan para el manejo de la vacunación contra el COVID-19. ¿En este momento qué previsiones contractuales se tienen establecidas y bajo qué plan estratégico se pondrá en operación la vacunación masiva en la ciudad de Bogotá?

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL, cede la palabra a la Doctora ELIZABETH BELTRAN Colegio Médico de Bogotá. Hablaremos sobre la situación de los trabajadores de salud en esta época de Pandemia. No se están garantizando los derechos como debe ser al estar en la primera línea. Punto 8 de ODS habla de trabajo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

decente y 17 Alianzas para lograr estos Objetivos de desarrollo Sostenible. Se debe proponer para que sean trabajadores y no contratistas.

En el maco Macro que tenemos es la ley estatutaria de 2018 en su art 15 que habla de trabajo digno. Decreto 538 habla de 4 líneas, pero la 2da habla del talento humano.

Se requiere: Voluntad política supra partidista; deber ético para mitigar las consecuencias y justicia social.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO de Bogotá para la Gente. Es importante revisar el tema de cómo esta administración ha contratado para enfrentar esta pandemia.

Voy a referirme a tres partes


- Informe de Contraloría de Bogota sobre la contratación Publica en época de pandemia
- La segunda parte voy a referirme a la Urgencia manifiesta en la contratación Publica
- Como tercera medida voy a referirme a unos contratos de prestación de Servicios de la SDIS.

En cuanto al primer punto en cuanto sobre el informe Preliminar de Control Fiscal hecho por la Contraloría, es cierto que por el tema de la pandemia se ha flexibilizado algunos procedimientos, pero esto no significa que no se deban cumplir.

La Contraloria hace este informe iniciando la vigilancia desde el 20 de marzo de 2020, fecha en que inicio la pandemia y este informe preliminar tiene corte a 8 de enero de 2021, en el mismo informa que se han celebrado 859 contratos por más de \$ 366.000 millones. Las modalidades de contratación son: Vía urgencia Manifiesta se utilizó para la suscripción de 826 contratos; la figura de calamidad pública para 33 contratos. De estos contratos, 10 contratistas han concentrado el 76.3 % de los recursos destinados en estos contratos. Advierte el Contralor que existen varios indicios que no se están haciendo buen uso de estas medidas o herramientas decretadas por la emergencia y se refiere específicamente a un contrato del IDU, para aumentar la capacidad de varias estaciones de Transmilenio. Aun no hay resultados definitivos, pero si resulta muy sospechoso.

¿Cómo explica el Director del IDU, los secretarios y el Gerente de Transmilenio estos Contratos? ¿Era necesario que los contratos del IDU se hieran por contratación Directa?

En la segunda parte de mi intervención, Quiero resaltar por el Profesor Matallana que informa que una de las practicas administrativas generadoras de Corrupción es precisamente esta modalidad de la selección de contratistas mediante la figura de Urgencia Manifiesta, esto obedece en gran medida de que algunos funcionarios ven esta modalidad de contratación para evadir los procedimientos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Urgencia Manifiesta es una figura excepcional que requiere un acto administrativo que cuenta con control posterior por parte de la autoridad fiscal, en este caso la Contraloría de Bogotá. Hoy invito a la Contraloría para que continúe con las investigaciones sobre este tema 826 contratos se están investigando.

En cuanto al tercer punto. La SDIS, en cuanto a las OPS, no pudieron celebrarse en diciembre y perjudicaron a varios contratistas una de estas razones fue BOg Data, dejaron muchos maestros y jardineros sin contratos dejando los niños desprotegidos por que no están asistiendo a la escuela. En ciudad Bolívar cerca de 200 maestras se les acabó el contrato en diciembre y se les informó que se les daría nuevos contratos para el 18 de enero de 2021, y hasta donde tengo información esto no ha sucedido.

El Honorable Concejal MARCO ACOSTA RICO de la Bancada del Partido Colombia Justa Libres. La edad laboral no depende de la edad misma si no de la motivación y actitudes. Para el 27 de enero de 2020, la actual alcaldesa anunció la apertura del Banco de Hojas de Vida para el D.C., ese banco de Talento NO Palanca administrado por DASC, entregó informe de que 3550 contratos de PS de los cuales el 53 % son mujeres y 1.73 % son víctimas del Conflicto Armado.

Válido recordar lo que dijo la Alcaldesa Queremos tener una adultez digna y apoyaremos los procesos de reenganche laboral y por eso las personas mayores no serán dejadas a un lado. Pero hoy es claro que no es así, el mayor de 40 años está por fuera de la estrategia de Talento NO Palanca.


El Honorable Concejal ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, de la Bancada del Partido Centro Democrático. El tema de la calle 13 se ha manejado de manera improvisada con el tema de Ciclocarril y no alcanzaron a estar 8 meses que costaron 800 millones más de 8 meses y los cuales fueron contratados de manera directa y ahora dice la alcaldesa que va a hacer una solución temporal para pasarla a una parte lateral. Me dicen que puede costar casi \$ 5.000 millones, le pido al Contraloría, que investigue este detrimento del corredor hecho sin planeación, sin soportes técnicos.

EN el caso de dos contratos uno de semáforos y otro de señalización de la Secretaría de Movilidad, la Veeduría dice que no están utilizando pliegos tipo.

INTERVENCIONES DE CONCEJALES NO VOCEROS

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE. La labor más importante del Concejo de Bogotá es hacer el Control político.

Cruz Roja no es que cuestionemos la a Cruz Roja, lo que cuestionamos es el tema del a intermediación valor esto que podría servir para varios mercados o tabletas que tanto estamos necesitando en la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Por ejemplo, la Alcaldía de Ciudad Bolívar se gastó \$119 millones para alumbrar la JAL y la Alcaldía Local; Alcaldía de Puente Aranda se gastó \$224 para festividades navideñas.

El tema del a Cruz Rojas y Compensar nos referimos más al tema de la intermediación y significa que también al parecer van a tercer izar lo de obras.

Como volvieron a contratar con los que tuvieron debates en los gobiernos anteriores. ONGs de papel que contratan ir a la luna, hacen alimentos y suministran alimentos. No estamos contratando con los mejores.

\$ 51.000 millones utilizando el tema de la pandemia para contratar sin los requisitos exigidos necesitamos nos expliquen. Por ejemplo, la contratación de calle 13 sin requisitos; la EAAB no avanza con la contratación de CANOAS; el contrato para suministro de alimentos para funcionarios de la SDIS en época de crisis; hay que hacer economías en época de crisis.

¿Cómo contratamos por 428 millones compra de instrumentos musicales con una empresa cuya experticia es informática y telecomunicaciones?? ¿Estamos utilizando mal la urgencia manifiesta? Las cosas por la ciudad hay que decirlas con claridad de frente.


Me llegaron por correo electrónico esta alerta de una licitación de la EAAB, para que la revisen, vamos a hacer el control político en las Alcaldías Locales. Contraten con los mejores, contraten con calidad y no por salir del paso.

Las herramientas más importantes para control político para los concejales son SECOP y SEGPLAN y este último esta desactualizado solo está a 30 de septiembre de 2020. NO abusemos de los Convenios Interadministrativos ni de la figura de Urgencia Manifiesta.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. Hemos recibidos quejas del contrato de COMPENSAR sobre tema del programa de generación de empleo de Emergencia. Los jóvenes no saben que deben hacer, la ejecución es muy lenta y no muy transparente. Sería bueno que dieran un informe sobre este contrato.

Hemos visto una recentralización del presupuesto para concentrarlo en dos contratos, además como una orden imperativa para los Alcaldes Locales. Esos recursos han ido a los contratos de Compensar y Cruz Roja y los beneficios no vuelven en igual proporcionalidad a las Localidades. Que nos informen sobre le contrato de empleabilidad que maneja Compensar.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON. Hay que llegarle con resultados a la gente especialmente a la gente Vulnerable, desempleados que están colocando la figura del trapo rojo, no hay trabajo en Bogotá, El Estado debe llegar con alternativas y utilizando bien las herramientas jurídicas de contratación administrativas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Sobre las vacunas se dice que ya no llega en febrero sino en marzo; sobre las vacunas para la tercera edad, ya se habla de que es un riesgo vacunar a esta población; hay que llevar soluciones a la comunidad.

La Honorable Concejal MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Este debate se ha repetido en varias administraciones y en especial con el tema de contratación de las Alcaldías Locales. En SECOP se cambia el nombre de las entidades a veces suben nombre completo y a veces la sigla, números con puntos y otros sin punto; fecha de inicio no coinciden con fechas reales; contratación 2019 y 2020 de Fondos de Desarrollo Local se contrataron \$ 43.600 millones y la misma asciende a \$ 582.000 millones. Cuando revisando el PREDIS el total comprometido para 2019 para FDL es de \$ 829.000 millones. Ósea que toda la contratación no se ha subido a SECOP.

En C Bolívar por ejemplo para el año 2019 los compromisos fueron de \$ 102.148 Millones y no se subieron todos a SECOP. Acá preguntamos a la Contraloría que control está haciendo sobre este tema.

Le preguntamos al a Contraloría ¿Que paso con las denuncias de las contrataciones que ha hecho en Concejo de la ciudad de la anterior administración y la actual?


INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN.

La doctora MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Llamo la atención sobre lo que dijeron los concejales que la contratación debe hacerse de manera estricta de acuerdo a los procedimientos, si no que tenemos que tener el ojo puesto para contratar con las mejores personas naturales y jurídica y garantizar que cada proceso de contratación tenga el impacto esperado y la mayor rentabilidad social para la ciudad y este tiene que ser el punto de partida de esta discusión.

Hay que hacer un ejercicio de coordinación de la gestión pública en el marco de la pandemia y de la administración. Al inicio de la pandemia buscamos que esta coordinación se pudiera llevar a cabo, pero además que se cumplieran todas las normas vigentes de contratación a luz de la utilización de la figura de la Urgencia Manifiesta, Sacamos una circular entre la Secretara Jurídica y Secretaria General e informamos las normas y la necesidad de que se informar previamente cuando se tomara la decisión de hacer uso de esta figura, garantizando por sobre todo que la circunstancia lo ameritara como era la inmediata, validando los precios en el mercado.

En esa directiva establecimos además que se informara a la Veeduría previa a la suscripción de contrato sobre la intencionalidad de este proceso contractual para que la Veeduría pudiera hacer las alertas previas a la suscripción del mismo y de igual forma de manera posterior a la Contraloría como lo estipula la ley.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Otro lineamiento que debían cumplir era reportar a la Secretaria General de estos Contratos suscritos con la información que estaba en SECOP, con miras a tener en un solo formato la información contratados mediante la figura de Urgencia Manifiesta.

En este punto coincido con la Dra María Victoria con el tema de la dificultad para consultar la información en SECOP. El SECOP inicialmente era meramente informativa, pero el proceso contractual se llevaba a cabo por fuera de la herramienta en documentos. SECOP II si es una herramienta transaccional, las firmas se hacen por SECOP, los procedimientos, ya no es tanto de consulta. Hay que preguntarle a Colombia Compra eficiente como mejorara la misma. Estamos trabajando en una herramienta que facilite la consulta en SECOP.

El Concejal Rolando hacía referencia a los Planes de Adquisiciones y en este punto quiero informar que esta es la primera herramienta de los ciudadanos y ciudadanas de cuál es la propuesta para la ejecución de los recursos. En efecto las administraciones y las entidades hacemos modificaciones a los planes de adquisiciones por que hacemos unos ejercicios de planeación juiciosos, pero de todos modos requieren ajustes.

En cuanto a la herramienta de talento No Palanca y la generación de empleo para personas mayores de 45 años. Esta herramienta nos permite caracterizar la población que hemos contratado. De los 6.170 contratos que hemos registrado por talento no palanca, cerca de 7.5 % fueron suscritos con personas de más de 51 años.

El concejal marco Acosta hizo referencia a que en algunas áreas de la administración se hace contratos cortos. Acá puedo hablarle por ejemplo de lo que pasa en la Secretaria General. Inicialmente hicimos contratos por 6 meses teniendo en cuenta el cambio de Plan de Desarrollo y en particular en las actividades específicas a cumplir.


El SECOP II es una herramienta que tenemos que usar para la contratación de las entidades.

En la Secretaria General de 1.192 Contratos de contratación directa, casi todos tiene que ver con CPS en la vigencia 2021, con excepción de 6.

Se aprueba la sesión permanente siendo las 12.53 p.m. con el voto favorable de nueve (9) los Honorables Concejales así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

La doctora DIANA RODRIGUEZ FRANCO SEC DE LA MUJER. Voy a referirme específicamente en cuanto a la pregunta sobre el Plan Anual de Adquisiciones y la contratación directa en el marco de COVID por parte de la Sec de la Mujer.

27
[Handwritten signature]

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 --Nov-2019

En cuanto al Plan de Admisiones el mismo fue elaborado de acuerdo con las políticas y metas del Plan de Desarrollo y siguiendo todas las directrices sobre el tema y el mismo no está enfocado específicamente en el marco de la pandemia sino en una visión integral y por supuesto teniendo en cuenta el tema de COVID.

Bajo la modalidad de contratación Directa en la Sec de la Mujer tenemos:

- Convenios Interadministrativos 2 Contratos
- Contratos Interadministrativos 5 Contratos
- Urgencia Manifiesta 1 Contrato
- Arrendamiento de Inmuebles 18 Contratos
- CPS 704 contratos
- Otros Contratos 3


Con respecto a la contratación específica en el marco de COVID. Lo que hicimos fue seguir todo el marco normativo para este tema. El Decreto 440 y 417 nos permitían que podíamos utilizar la figura de Urgencia Manifiesta para contener y mitigar los efectos de la pandemia y cual es uno de los efectos de esta pandemia fue el tema de maltrato y violencia contra la mujer, así hicimos un contrato para este tema, con el acompañamiento previo de la Veeduría y la Secretaria General y fue para una Casa Refugio. Pero este tema no fue solamente en Colombia sino a nivel Mundial y además obedeciendo un requerimiento de la Personería para proteger a las mujeres del Feminicidio y su núcleo familiar, además para proteger en un espacio de aislamiento también por el tema de la misma contaminación por COVID.

Se mencionó un tema de la importancia de la reactivación económica para el tema específico de mujeres, nosotros hacemos parte de ENRRE para darle el enfoque de género y garantizar un gran porcentaje para el tema de reactivación de mujeres.

La doctora XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, Secretaria de Integración Social. Frente a la intervención del Concejal Baena sobre el tema de las Profesoras en Ciudad Bolívar, en cuanto a la atención de Infancia, históricamente hay suspensión de servicios en diciembre hasta enero. El año pasado atendiendo la pandemia suspendimos el proceso de 1 a 18 de enero para poder hacer la transformación de servicios con todo lo que indica los protocolo de bio seguridad del a pandemia.

En enero como había suspensión, nosotros hicimos que los CPS tuvieran la misma vigencia de la prestación de los servicios de infancia. Hoy cuando ya se ha retomado los jardines infantiles con los de planta y los CPS, ningún niño ha estado descubierto.

Este año hemos centralizado la contratación para poder tener un control de la contratación que se está dando y tomar correctivos a tiempo. Son cerca de 5000 CPS para el tema de maestros. Lo importante es mencionar que no se ha paralizado el servicio de niños y niñas y está garantizado con el personal de planta y de los CPS que aún están vigentes. Hay una tropa Social que eta en territorio buscando a los niños para ingresarlos a los programas de jardines Infantiles.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Respeto a la inquietud de la Concejal Lucia Bastidas. El CPS es de selección abreviada, no de contratación directa y es un contrato de Catering para atender las largas jornadas de trabajo que están laborando en diferentes temas, como atención a temas de negociación sindical, trabajos en territorio, temas definición de planeación y la estrategia de más territorio, menos escritorio. Es un apoyo alimentario para ocasiones de jornadas extensas de los funcionarios y todo el equipo.

El doctor LUIS MIGUEL USUGA SAMUDIO, subsecretario de Gestión Corporativa de la Secretaría distrital de Salud; interviene algunas preguntas no la podre dar de manera inmediata, pero las haremos llegar a cada concejal.

El Plan Anual de Adquisiciones nos define los derroteros de la entidad en el marco de las políticas de la administración.

Sobre el contrato del FFDS, por 10.756 millones suscrito entre GER y FFDS es un buen ejemplo de cómo hemos venido trabajando en este tiempo. Nos toco ampliar de manera urgente el personal de urgencias para atender la demanda de atención telefónica que se dio en este canal. Hemos contratado 255 personas solo de este contrato, pero también implico compara de insumos y equipos para nuestro laboratorio público.

La secretaria tiene identificadas 361 OPS asociadas a Urgencia Manifiesta específicamente del Centro Regulador de Urgencias; Hay otras ordenes de prestación de servicios asociadas a temas directos de la Secretaria y del Plan de Desarrollo.


Todos los procesos adelantados por Urgencia Manifiesta se los hemos informado en un 100 % a la Veeduría y por qué hacer este control previo significa que nos ha permitido tener una buena calidad de la gestión de este proceso. También han sido informados a la Contraloría General de la República y a la Contraloría Distrital y en e algunos casos hemos ya tenido conceptos favorables y otros están en curso para demostrar que se ha hecho de manera oportuna la utilización de esta figura de Urgencia Manifiesta.

Sobre el Tema de Corferias, en la actualidad el Contrato de la Sub red de Centro Oriente por \$202.000 millones pensando que iba a ser una utilización por más tiempo y más camas, el cual se tazo al final en \$ 22.000 millones. Se están liberando \$ 6.000 millones que no fueron usados en este contrato. Hasta ahora no hay un pronunciamiento negativo sobre este contrato. Hay un avance de 94 % en el Plan de Cierre de de Corferias.

Hemos tomado atenta nota de todos los requerimientos que responderemos de manera oportuna a ustedes. En cuanto al requerimiento de la invitada doctora Elizabeth Beltrán del Colegio Médico, en cuanto a la laboralización, este Concejo aprobó un PDD donde quedo este tema contemplado. Ya a la fecha hicimos 477 nombramiento en las diferentes redes y tenemos meta decretar 1500 empleos y cubrir las vacantes que existen a la fecha.

CONCLUSIONES DEL DEBATE.

29


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA 14 -Nov-2019

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA. Como conclusiones sugiero:

- En los Contratos se pueda blindar al Distrito de la matriz de riesgo de eventuales mayores costos de insumos y materiales para que esto no sea causal para demorar la contratación.
- Como segunda medida que pueda darse impulso al observatorio de contratación que quedo en el Plan de Desarrollo. Esperamos que pueda estructurarse en esta vigencia para prevenir el daño antijurídico y mejorar la defensa jurídica
- Mejorar el papel del Comité Distrital de Contratación

El Honorable Concejal YEFER VEGA BOBADILLA. Este debate quiere generar una postura crítica, pero con el solo objetivo de fortalecer y mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos. Hablando de la ejecución presupuestal de 2020, no podemos dejar de lado la falta de ejecución por ejemplo en el IDR que dejaron de ejecutar un 11 % de 2020 y en le EAAB tan bien un 111%; Transmilenio 12 %; Catastro 20%, Universidad Distrital, FONCEP dejo de ejecutar un 37 %, la idea es no dejarnos coger la noche, esta es una crítica constructiva.

Quiero concluir que el buen uso de los recursos públicos debe maximizarse incrementando la planeación asertiva y esa coordinación interinstitucional que deben interactuar como un sistema único, como lo es el D.C. las entidades no pueden andar como ruedas sueltas.

Presidenta la Honorable Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS intervienen para informar que ha sido concluido el debate de esta proposición.


5. COMUNICACIONES Y VARIOS


La secretaria informa que no hay comunicaciones ni varios y que se encuentra agotado el orden del día.

La presidenta levanta la sesión.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo la 1.32 p.m. del día 28 de enero de 2021, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
 Presidenta


 CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Subsecretaria de Despacho

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Revisó y Aprobó Clara Inés Parra Rojas
Subsecretaria de Despacho